

lo verificaron, y permitiere nombrar Persones Personeros de su confianza, para revision de las Cuentas y conformado dicho Sr. Jefe de manifestar las peticiones cuentas en esta Villa para se efectuase lo que queda dicho.

Otro. El Sr. Jefe de manifestar que puesto no se hauid tenido de presentarse al forma el Presupuesto municipal, los Partes para quinto, se Determinase de donde se hucian de cubrir las ocasionadas, y lo q. quedaren ocasionarse en las de rentas pendientes y en su virtud acuerdan: que lo circunstante el q. hay q. habonado al cirujano D. Rafael Pasent y treinta al medico de la Salubridad de la fonda q. hay q. pendiente, como igualmente lo q. se ocasionen esta fincastrada que sean, y que se lleve una cuenta exacta de todos los q. ocasionen para hucerlo presente a la Excmo Diputacion para q. se carguen en el Presupuesto del año venidero.

Otro acuerdan q. el propio mandado a la Excmo Diputacion el dia de anteayer por la noche a llevar las listas electorales, se satisfaga de lo destinado a dicho concepto.

Otro acuerdan que las tercias pongas de Veso traido, para lo Puerto q. hay que poner en to solo Capitulo se satisfaga de lo que queda resultan sobranza del Presupuesto. con lo que se levan esta sesion firmando con el Sr. Jefe de manifestar los concejales q. saben hacerlo de que

